



ACTA 6 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA DE 64 TÉCNICOS DE DISTINTAS TITULACIONES PROFESIONALES (26 TRABAJADORES/AS SOCIALES, 18 EDUCADORES/AS SOCIALES, 14 PSICÓLOGOS/AS, 2 LICENCIADOS/AS EN DERECHO Y 4 INTEGRADORES/AS SOCIALES), PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE JEREZ (ERACIS).

Siendo las 09.15 horas del día 3 de agosto de 2020, y habiendo sido previamente citados los miembros de la Comisión de Selección del proceso para el nombramiento de funcionarios interinos por programas correspondientes a la implantación, ejecución y desarrollo del Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas de Jerez (ERACIS), se reúnen por medio de videoconferencia cifrada respetando en todo momento lo señalado en el art. 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes personas:

D^a Gemma Pedraza Bergillos, designada Presidenta titular de la Comisión de Selección.

D^a Nerea Romero Ordóñez, D^a Gloria Muñoz Peña, D^a Silvia Campillo Jiménez y Don Salvador Jesús Menacho Quevedo, designados como Vocales titulares de la Comisión de Selección.

D^a. Elena Clavijo González, designada como Secretaria titular de la Comisión de Selección.

Los asuntos incluidos en el Orden del día de la reunión son los siguientes:

1º Aprobación, si procede, del acta de la quinta sesión de la Comisión celebrada el 22 de julio de 2020.

2º Respuesta de la Comisión a la comunicación realizada a la Presidenta de la Comisión, con fecha 17 de julio de los corrientes, por parte de la Jefa del Departamento de Gestión de Personal, Doña María Paz Cañero Cuadrado, del siguiente tenor: " A la Presidenta de la Comisión de Selección de la convocatoria del Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS).

Tras el acuerdo de JGL de 28 de Mayo de 2020 por el que se aprueba la relación de seleccionados en este Proceso, se han registrado una importante cantidad de recursos y alegaciones, de entre los que se destacan la disconformidad en la baremación que afectan a dos categoría fundamentalmente: Trabajadores sociales y educadores sociales, por lo que consideramos oportuno e instamos a la

Comisión a la corrección de los posibles errores que pudiesen detectarse en ambas categorías."

3º Ruegos y preguntas

Actúa como Secretaria de la Comisión D^a Elena Clavijo González, que da fe del acto.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 29 DE JULIO 2020

Se aborda el primer punto del orden del día y, tras ser sometido a votación, se acuerda por unanimidad posponer la aprobación del Acta de la quinta sesión de la Comisión celebrada el pasado día 26 de julio de 2020, hasta que se recabe la firma del Don Jose Ramón González de la Peña, quien actuó en dicha sesión como Secretario de la Comisión por ausencia de D^a Elena Clavijo González, sustitución prevista en las bases que rigen el Programa ERACIS.

PUNTO SEGUNDO. RESPUESTA DE LA COMISIÓN A LA COMUNICACIÓN REALIZADA A LA PRESIDENTA DE LA CITADA COMISIÓN, CON FECHA 17 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, POR PARTE DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL, DOÑA MARIA PAZ CAÑERO CUADRADO SEGÚN TENOR LITERAL QUE CONSTA AL ORDEN DEL DÍA Y TRANSCRITO AL COMIENZO DE LA PRESENTE ACTA.

A continuación se somete a debate el segundo punto del orden del día. Tras el mismo, por la Comisión se adopta el siguiente acuerdo: "Considerando que la Comisión carece de la facultad de iniciar un procedimiento de Revisión de Oficio o de Corrección de errores materiales o aritméticos que pudiesen haberse producido durante la tramitación del presente Programa Eracis, en relación con la baremación realizada por la Comisión, por unanimidad, la citada Comisión, en atención al requerimiento realizado por la Jefa del citado Departamento de Gestión de Personal propone:

1.-Se proceda a Resolver cuantos Recursos y alegaciones se hubieren formulado, en tiempo y forma, por los interesados/as en el presente Programa ERACIS tras la publicación de las listas de baremación y el Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de mayo de 2020.

2.-Vistos los Recursos y alegaciones formulados por los interesados/as, la Comisión ha revisado un total de 96 Reclamaciones y/o Recursos, siendo el resultado de la citada revisión realizada por la Comisión y según las diferentes categorías comprendidas en el Programa ERACIS, el siguiente:

Educadores/as sociales:

Ha tenido lugar 23 vistas de expedientes. De las cuales, 15 han resultado vistas de expedientes y 8 interposiciones recursos de reposición (con vista de expedientes incluida). Se han producido tras las vistas, 9 reclamaciones y/o recurso, quedando finalmente 6

actuaciones únicamente en la fase de vista de expediente sin formulación de reclamación alguna por parte del interesado/a.

De lo anterior, resultarían las siguientes modificaciones a las puntuaciones originalmente realizadas:

N.º Exp	Puesto	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Punt. Experiencia (0-3)	Punt. formac (empate)	Punt. Formac (0-7)	Punt. Total Concurso (0-10)
1320	EDUCADOR SOC.	AHMED	MOHAMED	MAYKA	0,000		3,940	3,940
1396	EDUCADOR SOC.	BELTRAN	GALVEZ	ANA JESUS	0,760		0,600	1,360
1202	EDUCADOR SOC.	BERENGENO	AMAYA	SONIA	0,652	7,050	7,050	7,702
1280	EDUCADOR SOC.	GARCIA	CINTADO	CRISTINA	3,000	7,050	7,000	10,000
1265	EDUCADOR SOC.	GARCIA	LOPEZ	MARIA DE LOS ANGELES	2,221		4,420	6,641
1347	EDUCADOR SOC.	GARCÍA	PORRAS	MARÍA JESÚS	0,240	8,900	7,000	7,240
1317	EDUCADOR SOC.	LAINIZ	GONZALEZ	JOSE JOAQUIN	0,000		0,600	0,600
1328	EDUCADOR SOC.	MENACHO	VEGA	LOURDES	3,000		3,300	6,300
1277	EDUCADOR SOC.	ORTEGA	SANCHEZ	MARIA BIBIANA	0,553		3,500	4,053
1232	EDUCADOR SOC.	PEREIRA	FERNANDEZ	AIDA	0,092		5,350	5,442
1417	EDUCADOR SOC.	SANCHEZ	MORALES	ELISABETH	0,940		3,000	3,940
1790	EDUCADOR SOC.	SERRANO	MORALES	JOSE MARIA	0,113	8,950	7,000	7,113

Psicólogos/as:

Se han presentado un total de 13 vistas de expedientes, de las cuales 4 han resultado fase de Vista sin reclamación y/o Recurso; 9 interesados/as han presentado reclamación y/o recurso de reposición. Quedando la puntuación de los candidatos del siguiente modo:

N.º Exp	Puesto	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Punt. Experiencia(0-3)	Punt. formac (empate)	Punt. Formac (0-7)	Punt. Total Concurso (0-10)
267	PSICOLOGO/A	DE LA CALLE	QUIRÓS	MARTA	0,000	26,420	7,000	7,000
461	PSICOLOGO/A	DIAZ	DOTA	MARIA EUGENIA	2,207	9,000	7,000	9,207
480	PSICOLOGO/A	LOZANO	PEREZ	ISABEL	0,000		3,200	3,200
561	PSICOLOGO/A	NAVARRO	PALOMINO	JUAN MANUEL	0,000		1,100	1,100
322	PSICOLOGO/A	PALMA	MACIAS	ANA MARIA	3,000		4,250	7,250
411	PSICOLOGO/A	PUYOL	GONZALEZ	INMACULADA	0,000		0,000	0,000
405	PSICOLOGO/A	SERRANO	REDONDO	MARIA EUGENIA	0,000		0,600	0,600
370	PSICOLOGO/A	VAZQUEZ	MORENO	MARIA DOLORES	0,571		0,000	0,571
1780	PSICOLOGO/A	VILLALTA	PULIDO	MARIA ISABEL	0,300		0,000	0,300

Integradores Sociales:

Se han solicitado un total de 8 vistas de expedientes. De ellas, 4 han quedado únicamente en fase de vista de expediente. Tres de los interesados/as han formulado reclamación y/o recurso, resultando una de las citadas reclamaciones y/o recurso fuera de plazo y los otros

expedientes en vías resolución, no resultando afectada la puntuación de los listados de seleccionados ni reserva. Quedando como sigue a continuación:

N.º Exp	Puesto	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Punt. Experiencia (0-3)	Punt. formac (empate)	Punt. Formac (0-7)	Punt. Total Concurso (0-10)
86	INTEGRA. SOCIAL	SERRANO	MORALES	JOSÉ MARÍA	0,097		5,200	5,297

Trabajadores Sociales:

Se han formulado un total de 50 solicitudes de vistas de expedientes. Tras las citadas vistas se han interpuesto 44 reclamaciones y/o Recurso de reposición, resultando ser 4 extemporáneas. Resultando las siguientes modificaciones a los listados:

N.º Exp	Puesto	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Punt. Experiencia (0-3)	Punt. formac (empate)	Punt. Formac (0-7)	Punt. Total Concurso (0-10)
887	TRABAJADOR SOC.	BEATO	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO	0,154		2,900	3,054
1133	TRABAJADOR SOC.	BENITEZ	RODRIGUEZ	AFRICA	0,000	11,2	7,000	7,000
734	TRABAJADOR SOC.	BRAVO	AMBROSIO	SUSANA	3,000		5,500	8,500
1567	TRABAJADOR SOC.	CARMONA	FERNANDEZ	SARA	0,116		1,000	1,116
1837	TRABAJADOR SOC.	CASANUEVA	VARGAS	CINTHIA	0,245		3,500	3,745
639	TRABAJADOR SOC.	CORZO	SÁNCHEZ	ROCÍO	1,604	11,84	7,000	8,604
1184	TRABAJADOR SOC.	DELGADO	SANCHEZ	JOSE MANUEL	0,242		1,900	2,142
879	TRABAJADOR SOC.	DIAZ	GOMEZ	MARIA DEL PILAR	2,502	22,2	7,000	9,502
1975	TRABAJADOR SOC.	FERNANDEZ	RUIZ	MARINA	0,086	21,55	7,000	7,086
724	TRABAJADOR SOC.	FERNÁNDEZ	CORTÉS	GEMA	0,635		3,600	4,235
852	TRABAJADOR SOC.	GARCIA	CINTADO	CRISTINA	0,928	7,050	7,000	7,928
1687	TRABAJADOR SOC.	GARCIA	VIDAL	MARIA LUISA	0,000		1,800	1,800
1911	TRABAJADOR SOC.	GOMEZ	ENRIQUEZ	MERCEDES	1,343		1,600	2,943
954	TRABAJADOR SOC.	GONZÁLEZ	MENACHO	AMARA	0,664		0,000	0,664
1597	TRABAJADOR SOC.	HEDRERA	MORENO	INMACULADA	0,103		2,090	2,193
608	TRABAJADOR SOC.	JIMENEZ	CLARO	MARTA	0,000		2,900	2,900
1190	TRABAJADOR SOC.	JIMENEZ	SANCHEZ	VIRGINIA	0,000		0,000	0,000
1012	TRABAJADOR SOC.	MONTILLA	SEGURA	INMACULADA CONCEPCION	0,000		0,000	0,000
1897	TRABAJADOR SOC.	MORENO	VILLAR	ANA ISABEL	0,103		2,000	2,103
969	TRABAJADOR SOC.	MUÑOZ	ROSA	MIRIAM	0,000		1,000	1,000
1027	TRABAJADOR SOC.	NARANJO	ROSA	NIEVES	0,000		1,300	1,300
1605	TRABAJADOR SOC.	NOGUEIRA	VAZQUEZ	FATIMA	0,214		1,750	1,964

1611	TRABAJADOR SOC.	ORTEGA	SALCES	MATILDE	0,000		3,900	3,900
827	TRABAJADOR SOC.	PEREYRA	CORTES	MARIA ELENA	0,788	8,400	7,000	7,788
1816	TRABAJADOR SOC.	PRADILLA	PONCELA	ANA ISABEL	0,000	17,200	7,000	7,000
869	TRABAJADOR SOC.	RAMIREZ	LORIGUILLO	ANA	0,000	20,150	7,000	7,000
1152	TRABAJADOR SOC.	RODRIGUEZ	BERNAL	LIDIA MARIA	0,000	10,090	7,000	7,000
1080	TRABAJADOR SOC.	RODRIGUEZ	GARCIA	BEGOÑA	0,796		4,200	4,996
771	TRABAJADOR SOC.	RODRIGUEZ	JAREÑO	ENCARNACIÓN MARÍA	0,000	8,610	7,000	7,000
977	TRABAJADOR SOC.	ROSA	VICTOR	SONIA	0,791		2,700	3,491
952	TRABAJADOR SOC.	SALINAS	LOPEZ	ADELA	0,000		6,650	6,650
891	TRABAJADOR SOC.	SALVADOR	CHARLO	ALICIA	0,000		4,250	4,250
1524	TRABAJADOR SOC.	SANCHEZ	OLIVA	PATRICIA	0,000	24,760	7,000	7,000
793	TRABAJADOR SOC.	SÁNCHEZ	ARMENTEROS	MARÍA DEL MAR	0,733		5,900	6,633
814	TRABAJADOR SOC.	SEGURA	DIAZ	ROSA MARIA	0,000		1,450	1,450
1047	TRABAJADOR SOC.	SELMA	GONZÁLEZ	MANUEL ALEJANDRO	0,000		6,500	6,500

Derecho:

Se han presentado un total de 2 vistas de expedientes, en ambos casos se ha interpuesto recurso de reposición. Tras el estudio por la Comisión de las mismas en relación con la baremación, ésta esta no sufre alteración alguna, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

N.º Exp	Puesto	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Punt. Experiencia (0-3)	Punt. formac (empate)	Punt. Formac (0-7)	Punt. Total Concurso (0-10)
391	LIC. DERECHO	ARANDA	DURAN	MARIA DE LOS ANGELES	0,000		6,000	6,000
180	LIC. DERECHO	GOICOECHEA	SANCHO	PABLO	2,340		1,200	3,540

3.- Se propone la Resolución de los Recursos y/o Reclamaciones formuladas, de conformidad con el resultado de la revisión realizada por la Comisión, en relación con los puntos que afecten a la baremación, al ser esta competencia de la Comisión, y que se contiene en el cuerpo de la presente Acta.

4.- Del mismo modo, y de conformidad con lo preceptuado en las bases que rigen el presente procedimiento, la Comisión acuerda, por unanimidad, hacer públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la web municipal, el contenido de las actas de las sesiones quinta y sexta celebradas por la Comisión.

PUNTO TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,20 horas del día tres de agosto de dos mil veinte, levantando la presente acta, de que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo. Gemma Pedraza Bergillos

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo. Elena Clavijo González